



Advertido error en la Resolución del Tribunal de 14 de julio de 2016, del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 22 de abril de 2016, para la contratación en régimen laboral, por obra o servicio determinado, de un puesto de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, Grupo Profesional 2, Área Funcional 2, sujeta al III Convenio Único de la Administración General de Estado, mediante contrato de obra o servicio, con cargo al Proyecto de Investigación titulado “CARGA DE ENFERMEDAD ATRIBUIBLE AL ALCOHOL EN ESPAÑA: ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA Y ESTIMACIÓN DURANTE 2001-2014”, con nº expte: EPY-1472/15-TM, se acuerda rectificar de oficio las puntuaciones otorgadas de forma errónea a los candidatos: D^a Inmaculada León Gómez, D^a Gemma Molist Señé y D^a Lorena Simón Méndez, y **publicar nuevamente la lista con la con la valoración provisional de méritos** con indicación de la puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los méritos así como la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CLAVIJO PIÑOL	EUGENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GÓMEZ GARCÍA	TERESA	13,02	7,20	0,00	4,80	5,20	55,80	0,00	86,02
3	GÓMEZ PALMERO	ÁNGEL	4,80	4,00	0,00	0,00	0,00	22,92	0,00	31,72
4	HIDALGO JIMÉNEZ	ALFONSO EDUARDO	4,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,84
5	LEÓN GÓMEZ	INMACULADA	8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	76,00
6	MOLIST SEÑÉ	GEMMA	13,42	6,40	2,50	12,00	4,00	60,00	0,00	98,32
7	SÁNCHEZ RUBIO	MARTA	0,00	1,60	5,25	0,00	0,00	28,92	1,60	37,37
8	SIMÓN MÉNDEZ	LORENA	8,00	8,00	2,75	8,40	6,00	60,00	0,00	93,15

Méritos formativos:

1. Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 16 puntos.**
2. Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas; Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 18 puntos.**
3. Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar: 2,5 puntos por cada año completo: **máximo de 10 puntos.**
4. Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos.**
5. Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos.**

Méritos Profesionales

1. Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos.**
2. Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **máximo 40 puntos.**

Los candidatos podrán presentar **alegaciones** en el plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Madrid, a 15 de julio de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Roberto Bieger Vera